



Alcaldía Municipal de Chía

DECRETO N° 22 DE 2014  
(09 de Mayo)

"POR EL CUAL SE DESIGNA LA CANDIDATA DE CHÍA AL XIII REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2014 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA) EL CUAL SE LLEVARA A CABO DEL 31 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA,  
En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario resaltar los valores, la juventud, la cultura y la belleza para que el Municipio de Chía trascienda a nivel Regional Departamental y Nacional.

Que es responsabilidad de las autoridades locales propender porque el Municipio de Chía esté representado por una embajadora de la belleza local para que participe como candidata al XIII Reinado Departamental del Bambuco 2014 a celebrarse en el Municipio de Bojacá (Cundinamarca) del 31 de Mayo al 02 de Junio de 2014.

Que la Señorita PAULA CRISTINA CARREÑO NOCOVE, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.072.704.870 de Chía, residente en este Municipio, reúne las condiciones intelectuales, físicas y con capacidades para representar con decoro al Municipio en este gran certamen del folclor, muestra insigne del interior del país.

Que en virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Chía:

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a la señorita PAULA CRISTINA CARREÑO NOCOVE, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.072.704.870 de Chía, como candidata y en representación del Municipio de Chía al XIII REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2014, que se llevara a cabo en el Municipio de Bojacá (Cundinamarca) del 31 de Mayo al 02 de Junio del presente año. En el evento de ganar el concurso representara al Departamento de Cundinamarca en el Reinado Nacional del Bambuco en la Ciudad de Neiva.

**ARTICULO SEGUNDO:** Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Turismo y la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones del Municipio para los fines pertinentes.

*Ahora Sí! Trabajando Juntos Por Chía*

Dir. Cra 11 No. 11-29 PBX: 884 4444

contactenos@chia-cundinamarca.gov.co / www.chia-cundinamarca.gov.co





## Alcaldía Municipal de Chía

**ARTICULO TERCERO:** Entréguese copia del presente Decreto a la candidata Municipal al XIII REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2014

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Chía, Cundinamarca a los 09 días del mes de mayo de 2014.

  
**GUILLERMO VARELA ROMERO**  
Alcalde Municipal

Revisó: Abg. Luz Aurora Espinoza Tobar (Jefe Oficina Asesora Jurídica)  
Proyectó: Faustó Amaya (Profesional Especializado)



*Ahora Sí! Trabajando Juntos Por Chía*

Dir. Cra 11 No 11-29 PBX: 884 4444  
contactenos@chia-cundinamarca.gov.co / www.chia-cundinamarca.gov.co

